



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia Dirección General de Normas

Of. No. DGN.191.03.2021.2949

Asunto: Dictamen de Compatibilidad del sistema de control a distancia, marca: DOMS.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.



NORMAS

Doms ApS

Representante: Ing. Fernando Martín Lazcano Herrera
Formervangen 28, DK-2600, Glostrup.
Teléfono: 556414 7616
Correo electrónico: Lazcano, Fernando <fernando.lazcano@gilbarco.com>
Presente

23 SEP. 2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Me refiero a su escrito GVRMX023-2021 recibido en esta Unidad Administrativa el 21 de Julio de 2021, mediante el cual solicitó Dictamen de Compatibilidad del sistema de control a distancia marca: DOMS, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción II, 4 fracciones XI y XX, 62, 64, 95, 116, 117 y 127 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; fracciones I, XX y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y la LISTA de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica y extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2016, hago de su conocimiento lo siguiente:

Considerando el Informe de Evaluación de la Conformidad, Código de Informe: CNM-IV-820-0031/2021 de fecha 7 de julio de 2021, expedido por el **Centro Nacional de Metrología (CENAM)**, sobre la Evaluación de la Conformidad de los sistemas de control a distancia, interfaces de comunicación y/o sistemas de control volumétrico que se conectan a un sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, mediante la evaluación parcial de la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017, esta Autoridad Federal resuelve otorgar:

Dictamen de Compatibilidad del sistema de control a distancia para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se describen infralíneas, que permite demostrar cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana **NOM-185-SCFI-2017 "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos- Especificaciones, métodos de prueba y de verificación"** y relacionado con los numerales 3.2, 5.2.5 y 5.2.6 de la LISTA de Instrumentos de medición.





ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas

Of. No. DGN.191.03.2021.2949

Datos de control a distancia, interfaces de comunicación y/o sistemas de control volumétrico:									
Marca:	DOMS								
Modelo:	PSS 5000 CPB539								
Versión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo de software</th> <th>Versión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LAM</td> <td>468-39-2.06</td> </tr> <tr> <td>MGR</td> <td>469-01-1.07</td> </tr> <tr> <td>APPL</td> <td>452-78-1.00</td> </tr> </tbody> </table>	Módulo de software	Versión	LAM	468-39-2.06	MGR	469-01-1.07	APPL	452-78-1.00
	Módulo de software	Versión							
	LAM	468-39-2.06							
	MGR	469-01-1.07							
APPL	452-78-1.00								
Suma(s) de comprobación binaria del software legalmente relevante:	LAM 5B9CEFD34C9B6F9539A67C5CC205C6A6								
	MGR 795071A0D00BC5D8B50304EA7FBE4745								
	APPL A34B677A7FDB065C95A6CEF0FDB5F723								
Interface con la que opera	No aplica.								
País de origen:	Dinamarca								
Marca de sistemas de medición y despacho de combustible líquidos con que opera:	Gilbarco, Wayne, Petrotec, TEAM y Bennett.								

Atentamente

"Firma en auxilio de la persona titular de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado A, fracción II, numeral 19, ~~fracción I~~ y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, reformado mediante Decreto publicado el 12 de abril de 2021, el Director de Operación e Instrumentos Normativos".



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

23 SEP 2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Lic. Leonardo Rosano Monjaras
Director de Operación e Instrumentos Normativos

C.c.p. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez. Director General de Normas. Secretaría de Economía. Para conocimiento.

RRA*LRM/fsr

Vol. 3886/Dictamen de Compatibilidad_2021

CDD 1S.53

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se

Página 2 de 2